



BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA
DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA (RFAE)
CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2020

En la Sala Samaranch del Consejo Superior de Deportes, sito en la Calle Martín Fierro, número 5, 28040 Madrid, se reúnen a las 10:12 horas del día de la fecha, en segunda convocatoria, los miembros de la Asamblea General en Comisión Delegada

- D. Manuel Roca Viaña. Presidente de la RFAE.
- D. Manuel López Parras. Representando al Aeroclub Barcelona-Sabadell.
- D. Alberto Martín Paracuellos. Representando al Paraclub Mediterráneo Mallorca.
- D. Andrés Sánchez Majan. Representando al Club Las Candelas Paramotores.
- D. Pedro Miguel Revetllat. Representando al Club de Ultraligeros Getafe.
- D. Andrés Francisco Sánchez Martínez. Presidente de la Federación Aeronáutica Extremeña.
- D. Ángel Molina Cánovas. Presidente de la Federación Aeronáutica de la Región de Murcia.

Con la presencia de los siguientes miembros de la Junta Directiva, que participan en las deliberaciones:

- D. Manuel Roca Viaña.
- D. Miguel Jurado Navas. Secretario General.
- D. Pedro Miguel Revetllat. Vicepresidente 1º.
- D. Manuel López Parras. Vicepresidente 3º.
- D. Alberto Martín Paracuellos. Presidente CTN Paracaidismo.
- D. Andrés Francisco Sánchez Martínez. Presidente CTN Parapente.

Estando además presentes Dña. Gloria Moo y D. Manuel Villuendas Jr., miembros de la administración de la RFAE.



Con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del presidente.
3. Estudio y aprobación, si procede, de Reglamentaciones Técnicas propuestas por las Comisiones Técnicas Nacionales.
4. Estado de las elecciones 2020.
5. Estudio, aprobación y/o modificación, si procede, de reglamentos o normativas de la RFAE.
6. Convenios de integración de FFAA. Acuerdos a tomar sobre su cumplimiento o incumplimiento para la integración según lo dispuesto en la normativa, y lo ordenado por la autoridad competente.
7. Delegaciones Territoriales.
8. Nombramiento de nuevos miembros de la Junta Electoral.
9. Estudio y aprobación, si procede, de nuevas Cuotas y precios de la RFAE para 2020. Otras posibles cuotas.
10. Propuestas, modificaciones y actualizaciones del Calendario Deportivo de 2020 y posibles avances para el 2021.
11. Subvenciones del CSD y otras; asignaciones a las Comisiones Técnicas Nacionales, deportistas, jueces y técnicos.
12. Liquidación de los presupuestos de 2019 y cuentas anuales.
13. Ratificación de los acuerdos tomados por la Junta directiva.
14. Ruegos y preguntas.

Con seis miembros presentes más el Presidente, se establece la mayoría simple en 4 votos y la mayoría absoluta en 5 votos

Punto Primero: Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

Se ha de cambiar en el acta anterior la dirección de la reunión anterior por “instalaciones de la RFAE, sitas en la calle Arlabán nº 7 (3ª planta); 28014 Madrid...”.

Se aprueba por unanimidad.



Punto Segundo: Informe del presidente.

El Sr. presidente comienza su informe.

2.1.- La COVID-19 ha afectado de manera sustantiva al deporte en general y al nuestro en particular. Habiéndose tenido que suspender, o posponer, la mayoría de las competiciones nacionales y eventos de nuestro calendario deportivo. Así mismo la mayoría de las competiciones internacionales también han sido suspendidas. Lo que afectará al reparto de las subvenciones del CSD, teniendo que buscar caminos para no tener que devolver dichas subvenciones.

2.2.- La Subvención del CSD para este año 2020 aumenta un 4% en referencia al año anterior, que es un aumento bastante substancial si lo comparamos con el resto de federaciones no olímpicas. En el nuevo presupuesto habrá que repartir dicha subvención en base al medallero precedente.

2.3.- El 24 de abril pasado se convocaron las Elecciones 2020 y directamente se debieron suspender, por lo que los Órganos de la RFAE, que suspendieron sus atribuciones al haber sido nombrada una Comisión Gestora, retoman sus funciones y atribuciones. No obstante esta reunión de la Asamblea en Comisión Delegada podía haber sido desconvocada, ya que el TAD dio por válida la convocatoria de las elecciones, por lo que el presidente solicitó a los Técnicos del CSD respuesta sobre la validez de esta reunión y el CSD avala la realización de la misma.

2.4.- Durante los doce años de presidencia de D. Manuel Roca se ha alcanzado un ambiente muy cordial con casi todas la CCTT y FFAA. Pero en los últimos meses de 2019 y lo que va de 2020 algunos deportistas de unas determinadas FFAA y alguna CT han tratado de enrarecer dicho ambiente, hasta el punto de que este presidente sufrió un escrache de cinco o seis de los presentes durante la entrega de premios del Campeonato Nacional de Parapente en Piedrahita (Ávila) llegando a intervenir el alcalde de la localidad ante el bochornoso espectáculo que dieron estos discrepantes, uno de los cuales se escudaba con un menor de corta edad al que tenía sentado en sus hombros mientras vociferaba. A pesar de este lamentable espectáculo, la Presidencia de la RFAE ha recibido numerosas llamadas de deportistas destacados de la especialidad de parapente en particular y de otras especialidades apoyándole, desmarcándose incluso aquellos que han tenido o tienen discrepancias con él de los de la incívica actitud que allí se manifestaron.

2.5.- La RFAE está saneada y se manifiesta un interés creciente de la participación de los deportistas en el devenir de los asuntos de esta RFAE, que se pone de manifiesto por el aumento de interés por la participación en el próximo proceso electoral.



Punto Tercero: Estudio y aprobación, si procede, de Reglamentaciones Técnicas propuestas por las Comisiones Técnicas Nacionales.

No se han presentado nuevas reglamentaciones.

Punto Cuarto: Estado de las Elecciones 2020.

Las Elecciones 2020 se convocaron el 24 de abril de 2020, en tiempo y forma. Hubo 13 miembros de la Asamblea General que recurrieron dicha convocatoria ante el CSD, incluyendo un club que no está (o estaba) federado. El TAD en fecha 27 de junio de 2020 desestima o inadmite los recursos, y por tanto, se reinicia el proceso electoral, con el consiguiente retraso en los plazos, retraso considerable.

De nuevo se ha recurrido al TAD por parte del Sr. D. José Javier Álvarez Castillejo, a título personal. El presidente es de la opinión de seguir con el proceso electoral a pesar del recurso hasta que se resuelva el mismo.

El presidente solicita la opinión de esta C.D. sobre su propuesta de continuar adelante con el calendario publicado mientras el TAD dictamina sobre el recurso del Sr. Álvarez Castillejo.

Se vota y se aprueba la propuesta del Presidente por mayoría absoluta.

Hasta la fecha se han respetado todos los recursos y reclamaciones al censo y al proceso, y hasta el próximo día 6 se tiene plazo para más recursos y reclamaciones que se atenderán, como no puede ser de otra manera.

Esta presidencia lamenta sinceramente las acciones tendentes a boicotear la reanudación del proceso electoral, ya que él mismo manifestó al TAD la existencia de una posible nulidad, pero no por los argumentos que esgrimen los siempre y a todo recurrentes. Detrás de todo esto existe una nueva asociación, y algunos presidentes de FFAA, que pretende formar o una Federación estatal mono-especialidad al margen de la RFAE, o una entidad que sustituya a la RFAE. Desde esta presidencia se hace constar que la decisión, potestad e imperio de autorizar o no una nueva Federación es del Gobierno Central a través del CSD, y no de esta RFAE. Lo pernicioso para el deporte aéreo no es querer tener una federación española para cada especialidad, lo cual es de libre pensamiento; sino combatir como miembro de la RFAE desde dentro a la propia RFAE con intención de quebrarla.

Punto Quinto: Estudio, aprobación y/o modificación, si procede, de reglamentos o normativas de la RFAE

No se han presentado reglamentos ni normativas nuevas, ni modificaciones a los existentes.



Punto Sexto: Convenios de integración de FFAA. Acuerdos que tomar sobre su cumplimiento o incumplimiento para la integración según lo dispuesto en la normativa, y lo ordenado por la autoridad competente.

No hay ninguna noticia nueva por parte de las FFAA sobre este asunto. No se ha presentado ninguna propuesta para iniciar ningún proceso de suspensión

El Consejo Superior de Deportes da por integradas a todas las FFAA.

Punto Séptimo: Delegaciones Territoriales.

No hay propuestas de las delegaciones territoriales.

Punto Octavo: Nombramiento de nuevos miembros de la Junta Electoral.

El Presidente D. Manuel Roca propone a Dña. M^a José Ruiz Roldán como nueva suplente a falta de D. José Martínez Berenguer.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto Noveno: Estudio y aprobación, si procede, de nuevas Cuotas y precios de la RFAE para 2020. Otras posibles cuotas.

No hay nuevas cuotas.

Punto Décimo: Propuestas y actualizaciones del Calendario Deportivo de 2020 y posibles avances para el 2021.

Hay que aprobar las modificaciones que hasta la fecha ha habido del calendario.

Se aprueba por unanimidad.

Punto Décimo Primero: Subvenciones del CSD y otras; asignaciones a las Comisiones Técnicas Nacionales, deportistas, jueces y técnicos.

Informa D. Manuel Villuendas, Director Económico Financiero de la RFAE.

Hay convocatoria del CSD para la presentación de solicitudes de subvenciones, para Mujer y Deporte

Informa de un aumento del 4% de la subvención ordinaria que se repartirá atendiendo al medallero precedente, dadas las especiales condiciones de la pandemia.

El 1% de audiovisuales no se convocará hasta septiembre, por lo que aún no se ha incorporado al Presupuesto.

En el presupuesto 2021 ya se han incorporado los ingresos propios que ya están consolidados en su gran mayoría. Si La Liga mantiene su aportación de seis mil euros (6.000 €) se cubriría el 100% de los ingresos propios.



En cuanto al apartado de gastos, los importantes son:

- La alta competición en Mujer y Deporte (17.000 €): aerostación, paracaidismo (récord de formación en caída libre), Vuelo a Vela, para Encarnita Novillo.
- Para el proceso electoral 2020/2021; veinte mil euros (20.000 €).
- Reparto a las CCTT en base al medallero, al nº de licencias y una cantidad fija.
- Para ULM, que no es subvencionable se dedicarán parte de los recursos propios de la RFAE. Es decir que estará condicionado al equilibrio presupuestario, si no hubiera beneficio no se podría subvencionar ULM.

Este presupuesto se ha presentado al CSD pero hasta que no haya nueva Asamblea General no se podrá aprobar.

Se pregunta que si no hay ni habrá competiciones internacionales cómo se va a justificar el presupuesto y el gasto.

El Presidente informa que se está estudiando una modificación de los criterios incorporando aspectos como “Entrenamiento de las selecciones nacionales” aspecto que deben aprobarlo las CCTT y el CSD, dejando claro que no se van a permitir irregularidades y si, al final, el CSD no aprueba los nuevos criterios y condicionantes que se propongan habrá que devolver el dinero. Lo más fácil es hacer salidas a eventos internacionales, aunque no sean FAI.

Punto Décimo Segundo: Liquidación del Presupuesto de 2019 y cuentas anuales.

El superávit del ejercicio 2019 es de 25.000 € (veinticinco mil euros) gracias al trabajo de casi todos los miembros de la Federación, se ejecutaron muy bien los gastos, se ha superado la Auditoría, con discrepancias de índole menor y trivial, el informe saldrá limpio y se recibirá en breve

Las principales recomendaciones del informe son:

- No se ha hecho un acta de formulación de las cuentas anuales de la Asamblea General.
- En Provisiones y Contingencias, no hay una provisión de Asesoría Jurídica.
- Las actas de reuniones sin firmar.
- La Sede Social que aún dice que está en la Carretera de la Fortuna.

Que son las mismas discrepancias de ejercicios anteriores que no se han subsanado.

Con este superávit el patrimonio neto asciende a 157.000 € y el fondo de maniobra a unos 100.000 €.

Se someten las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto 2019 a votación y se aprueban por unanimidad.



Punto Décimo Tercero: Ratificación de acuerdos tomados por la Junta Directiva.

No existen acuerdos que ratificar.

Punto Décimo Cuarto: Ruegos y Preguntas.

Hay que someter a votación y aprobar, si procede, la inclusión en el calendario 2019 del Curso de Juezas de Paracaidismo celebrado los días 27 y 28 de septiembre de 2019 en Castellón de la Plana, coincidiendo con el Campeonato de España.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

El Presidente explica que a raíz de reuniones con Autoridades Políticas solicita que se le autorice a poder regalar a las Autoridades y otras personas de interés equipaciones oficiales de la RFAE.

Se somete a votación y se le autoriza por unanimidad.

Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:28 horas.

El presidente de la RFAE

Manuel Roca Viaña

El Secretario General

Miguel Jurado Navas